



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA CERTIFICACIÓN DE PAGOS OPS / CPS

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	8
No. DESTINO PRESUPUESTAL	8911700

No. CONTRATO OPS/CPS	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	No. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	No.TELEFÓNICO DE CONTACTO	VALOR A CANCELAR	PAGO No.	INFORMACIÓN BANCARIA
0464/2026	Daniel Felipe Daza Robayo	1.072.708.630	3016644244	\$5,200,000.00	01 / 10	No. Cuenta 94615862147 Tipo cuenta Ahorros ☒ Corriente Nombre del Banco: Bancolombia
Entregable No. 01				PERIODO DE PAGO: 12 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2026		
01. Informe y base de datos de aliados estratégicos en el campo de la edición académica.						

El suscrito supervisor de la Orden y/o Contrato de Prestación Servicios, certifico que el contratista relacionado ha cumplido a satisfacción el desarrollo del objeto contractual y las obligaciones establecidas en su contrato, así como con los aportes al Sistema General de Seguridad Social requeridos en el mismo: En virtud de lo anterior, autorizo el pago conforme se estipula en el cuadro anterior.

MA. Irina Florian Ortiz
Editorial Neogranadina - Vicerrectoría de Investigaciones
3092

Anexos	
x	Formato Declaración Juramentada
x	Pago de Seguridad Social(Salud, Pensión, ARL)
x	RUT actualizado en fecha de generación

editorial.neogranadina@unimilitar.edu.co EXT:3092

No. de Teléfono y Correo Electrónico del Responsable del Trámite de Pago

Versión Junio 2019

Favor diligenciar en computador, firmar el original y seguir las recomendaciones del instructivo adjunto

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE ORDENES O CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este instructivo lo orientará en el diligenciamiento de la certificación de pagos de Ordenes o Contratos de Prestación de Servicios. Recuerde que estas son orientaciones generales y no eximen de la obligación de aplicar los mecanismos de control y supervisión asociados. Tenga en cuenta que la certificación debe ser diligenciada en computador y que no debe tener enmendaduras ni tachaduras.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
No. Registro Presupuestal	Registrar el número del registro presupuestal destinado al cumplimiento de las obligaciones de la OPS/CPS.
No. Destino Presupuestal	Registrar el número de la unidad responsable o unidad ejecutora del gasto asociado a la OPS/CPS (Conformado por 7 dígitos).
No. Contrato OPS/CPS	Registrar el número de la OPS/CPS según corresponda.
Nombre completo del contratista	Registrar el nombre completo del contratista.
No. Identificación del contratista	Registrar el número de identificación del contratista.
No. Telefónico de contacto	Registrar el número telefónico de contacto del contratista.
Valor a cancelar	Registrar el valor a pagar en números.
Pago No.	Establecer el número de pago a realizar respecto al total de pagos programados, tener presente que el NUMERO TOTAL de pagos corresponde a los pagos pactados contractualmente desde la fecha de suscripción del contrato.
Información bancaria	Registrar los datos de la cuenta bancaria en la cual se debe efectuar el depósito citando el número, el tipo de cuenta y el nombre del banco.
Entregable No.	Registrar en este campo el número del entregable, conforme lo definido en el contrato.
Periodo de pago	En el caso en que, el pago cubre un período de tiempo, se debe citar la fecha de inicio y fin de este período.
Descripción del entregable y/o actividades	Escriba las observaciones a que haya lugar, las cuales deben estar en línea con lo suscrito entre las partes en el contrato.
Nombre y firma del Supervisor OPS/CPS	Registrar en la casilla correspondiente la información requerida como es el Nombre, dependencia, No. de extensión y firma por parte del supervisor de la OPS/CPS.
Anexos	Marcar con una X los documentos que adjunta a la Certificación de Pagos OPS/CPS.
No. de Teléfono y Correo Electrónico del Responsable del Trámite de Pago	Registrar el número telefónico y la dirección de correo electrónico del Supervisor encargado de avalar el trámite de pago.

Nota: En ningún caso, se puede diligenciar, en forma paralela, los campos de Entregable No. y/o Período de pago. Su diligenciamiento deriva de la forma de pago definida en el contrato.